



## ÁREA DE FORMACIÓN TRANSVERSAL

El área de formación transversal contiene 3 asignaturas de carácter obligatorio, las cuales representan un total de 25 créditos conformando un 10 % del total de créditos por cubrir. Este tipo de formación fomenta la integración de su carrera y enfrenta al estudiante con escenarios reales del ejercicio de su profesión. En este apartado se consideran dos asignaturas con trabajo de campo supervisado que son Servicio Social y Práctica Profesional, además de la asignatura de Formación de Emprendedores. La Práctica Profesional podrá realizarla el alumno después de haber cumplido con el Servicio Social y dependiendo del lugar en donde la realice puede cursar otras asignaturas, aunque, por lo general, debido a que son granjas de producción lejanas de la DACA, el alumno debe realizarla después de haber cumplido con todos sus créditos del Plan de Estudios.

Asignaturas del Área de Formación Transversal.

Clave	Nombre de la asignatura	HCS	HPS	TH	TC	Carácter de la asignatura
C0103037	Formación de emprendedores	2	3	5	5	Obligatoria
<b>Trabajo de campo supervisado</b>						
		HTCS	TH	C	TC	
C0100006	Servicio social	20	480	10	10	Obligatoria
C0100007	Práctica profesional	20	480	10	10	Obligatoria
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>	<b>960</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	